

755. Don Jesús Díaz Gáñez.
 156. Don Cándido Galán Mancha.
 304. Don Luis Francisco García Carretero.
 186. Don Felipe García Moral.
 753. Don Francisco García Moreno.
 590. Don Francisco Javier Gómez Fernández.
 713. Don Juan Manuel Gómez Moreno.
 409. Don Jesús Pérez Santos.
 702. Don Javier Santamaría Zancada.
2. Por haber presentado la documentación fuera de plazo:
 357. Don Juan Manuel Fernández Palomino.
3. Por haber presentado la documentación incompleta:
 501. Don Emilio Jesús Espejo Malagón.
4. Por haber obtenido el permiso de conducir fuera de plazo:
 203. Doña Susana Arnaiz Mourente.
 410. Don Arturo Arribi Pérez.
 504. Doña Gema Blanco Calzada.
 743. Don Manuel Angel César Arpa.
 5. Don José Manuel González Menéndez.
 475. Doña Margarita Gordo Prieto.
 245. Doña Yolanda Herrera Eslava.
 464. Don Damián Jara Hernández.
 751. Don Alfonso Lázaro Ezquerro.
 342. Don Jesús Miguel López Santos.
 793. Doña Juana María Medina Santana.
 452. Doña María del Carmen Morales Pujalte.
 572. Doña María del Carmen Pérez Vivó.
5. Por no tener cumplido el servicio militar en plazo:
 370. Don Joaquín Cárceles Villar.
 789. Don Cristóbal José Casanueva Gilabert.
 340. Don Tomás Castellanos Pellitero.
 36. Don José Corchado Gascón.
 605. Don Carmelo González Vega.
 531. Don David Monseco Díez.
 503. Don Manuel del Moral Cubillas.
 427. Don Emilio Morales González.
 714. Don Jesús Enrique Morán Yáñez.
 217. Don José Manuel Navarro Díaz.
 444. Don Mario Nieto Alcaide.
 626. Don José Carlos Parra Arcos.
 792. Don Agustín Puig Pardeza.
 482. Don Demetrio Villalón González.
6. Por no reunir el requisito e) de la base 2 de la convocatoria:
 144. Don David Pescador Galindo.
7. Por carecer de la titulación académica requerida:
 382. Don Andrés Álvarez García.
 260. Don Antonio Revilla González.

Tercero.-Los alumnos a que se refiere el número primero se incorporarán al Centro de Formación el día 14 de septiembre de 1989, a cuya fecha surtirán efectos el presente nombramiento, para la realización de un curso ordinario de carácter selectivo de formación profesional.

Quienes superen dicho curso realizarán, en los términos establecidos en la convocatoria, el oportuno período de prácticas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23487 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de

Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden citada. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a excepción de los opositores que figuran en los anexos de la Orden complementaria de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por las causas que en los mismos se indicaban.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

23488 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden citada. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a excepción de los opositores que figuran en los anexos de la Orden complementaria de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por las causas que en los mismos se indicaban.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23489 ORDEN de 2 de octubre de 1989 por la que se corrigen errores de la de 25 de septiembre de 1989 por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento y sus Organismos Autónomos, pertenecientes a los grupos A, B, C, D y E.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha